



EDICTO EMPLAZATORIO PARA NOTIFICACION DEL AUTO ADMISORIO

EMPLAZADOS:

DENIS EDITH LLERENA PADILLA y A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO

REF: PROCESO DECLARATIVO ESPECIAL (PERTENENCIA)

RADICACIÓN: 08001-41-89-015-2021-00088-00

DEMANDANTE: AGUSTIN CASSIANI TORRES y CLAUDIA CECILIA FERRER SINCELEJO

DEMANDADO: DENIS EDITH LLERENA PADILLA y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

Con arreglo a lo establecido en los términos de los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, SE EMPLAZA a **DENIS EDITH LLERENA PADILLA, identificada con C.C. No.32.682.640 y a todos los que se crean con derecho respecto al bien inmueble ubicado en la carrera 1E No. 81-87 Barrio Las Santa Marías en jurisdicción de Barranquilla-Atlántico, identificado con folio de Matricula inmobiliaria No. 040-236560 (Matrícula de mayor extensión)**, cuyas medidas y linderos son: FRENTE: Con la carrera 1E, con una extensión de 5.23 metros; DERECHA: entrando con propiedad que fue o es de LERCI CODILLA, con una extensión de 21.16 metros; IZQUIERDA: Entrando, con propiedad que es o fue de JESUS ALFARO, DURLEY VENECIA y JOSÉ SERNA con una extensión de 21.16 metros. FONDO: entrando con propiedad que es o fue de ISABEL BAASQUEZ, con una extensión de 4.33 metros. Además, consta de 2 plantas. PRIMER PISO: Terrasa, sala, comedor, cocina, 2 cuartos, sala pequeña, cocina y patio con techo de Eternit. Este inmueble se desprende de uno de mayor extensión identificado con la dirección 5S No. 45C4-34 (antes) hoy calle 88 No. 1C-34 cuyas medidas y linderos generales son como se describen a continuación: NORTE: 17.00 metros, colinda con la calle 45C5; SUR: 16.20 Metros, colinda con el predio de JUAN TOVAR; ESTE: 9.00 Metros, colinda con el predio de ALFREDO CASTRO; OESTE: 10.30 Metros colinda con la carrera 5Sur. MATRICULA INMOBILIARIA DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN: **040-236560**; de conformidad con los Artículos 108 y 293 del Código General de Procesos, a fin de que se sirva comparecer a este Despacho, o remitir correo manifestando su intención de notificarse al correo electrónico j15prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co, para recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda de fecha marzo 10 de 2021, dictado dentro del Proceso de la referencia.

En consecuencia, se ordena la publicación del presente edicto emplazatorio en el registro nacional de personas emplazadas, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020. Vencido dichos términos, se les designará CURADOR AD-LITEM, quien ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso.

Se publica el presente edicto en la página web de la rama judicial, www.ramajudicial.gov.co, y en el sistema TYBA, el noviembre 11 de 2021, y se desfiya el noviembre 11 de 2021, siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

ERICA ISABEL CEPEDA ESCOBAR
SECRETARIA